CONVOCATORIA NÚMERO SO-31/2026

CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINERAL DEL MONTE, HGO.
P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 47 y 49 BIS de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, así como en el **Acuerdo No. AMMH-AC-007/2026** y por instrucciones del **Lic. Edmundo Méndez Tejeda**, Presidente Municipal Constitucional, se les **convoca** formalmente a la celebración de la **32ª Sesión Ordinaria**, la cual tendrá verificativo el día **martes 27 de enero** del año en curso a las **16:00 horas** en la **Sala de Cabildo** de la Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quorum.
2. Lectura y votación del orden del día.
3. Lectura y votación de actas de sesiones anteriores.
4. Análisis, discusión y votación de Propuestas de Acuerdo:
   - **a.** Autorización de la exención del Impuesto Predial 2026 a 03 bienes inmuebles propiedad de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) ubicados en la jurisdicción territorial del Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo.
   - **b.** Autorización de la condonación del Impuesto Predial 2026 a 02 bienes inmuebles propiedad del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana Sección 2, ubicados en la jurisdicción territorial del Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo.
5. Comparecencia de la persona Titular de la Dirección de Deportes Municipal.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Se adjunta al presente la carpeta digital con la información soporte para su análisis.

Sin otro particular, agradezco su puntual asistencia y disposición para los trabajos edilicios.

A T E N T A M E N T E
Mineral del Monte, Hgo. a 24 de enero de 2026

SECRETARIA GENERAL MINERAL DEL MONTE 2024-2027

Oscar Fuentes Ortiz

C. OSCAR FUENTES ORTIZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

Archivó: H. Asamblea.
Realizó y supervisó: LIC. RUBÉN GARCÍA ORDÓÑEZ – OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO.
c.c.p. Expediente.